



Buenos Aires, 20 de septiembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 951 /2012

VISTO:

La Act. N° 20870/12 y la Res. FG N° 380/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana Maria Kuchenmeister, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15, solicita licencia por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 01 de septiembre de 2012 y mientras ejerza las funciones que le fueran conferidas.

Que la mencionada Funcionaria fundamenta su pedido toda vez que fue que fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Fiscalia de Primera Instancia en el Equipo Fiscal N° 4 de la Unidad Fiscal con Competencia Especial Unica. conforme lo establece el art. 28° de la Res. FG N° 380/12.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del art. 59 del reglamento vigente y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 01 de septiembre de 2012 y mientras ejerza las funciones como Secretaria de Fiscalia de Primera Instancia en el Equipo Fiscal N° 4 de la Unidad Fiscal con Competencia Especial Unica, a la Dra. Ana Maria Kuchenmeister, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaria de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Ana Maria Kuchenmeister y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 951/2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires